

**SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
ASOCIADOS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE
WORLD CAPITAL FOUNDATION EN EL PALAU ROBERT DURANTE EL AÑO 2026**

Exp. A/F202601/S

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA
APERTURA DEL SOBRE 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En Barcelona, a **18 de febrero de 2026**, a las **14:50 horas**, se constituye la Mesa de Contratación de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) con los siguientes asistentes:

- Presidenta: **Laia Corbella**; Chief Communications & Corporate Affairs de MWCapital, o persona en quien delegue;
- Secretaria: **Marta Duelo**; Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital, o persona en quien delegue;
- Vocal: **Vicenç Margalef**, Chief Operations Officer de MWCapital, o persona en quien delegue;
- Vocal técnico 1: **Anna Farrero**, Head of Brand Projects & Events de MWCapital, o persona en quien delegue;
- Vocal técnico 2: **Maria Romero**, Events Executive de MWCapital o persona en quien delegue.

ANTECEDENTES

Para esta licitación es obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en el Informe de Necesidad que integra el expediente y en la normativa de contratación pública aplicable.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 1, que contiene la documentación administrativa para participar en el procedimiento de contratación relativo al servicio de referencia (Exp. A/F202601/S).

SEGUNDO. En fecha de **17 de febrero de 2026, a las 12:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de los siguientes cinco (5) operadores económicos, según consta en el certificado emitido por la herramienta de Sobre Digital:

Denominación social	NIF	Fecha de entrada	Hora de entrada	Registro de entrada
OFFF EVENTS SL	B67457788	12/02/2026	20:54:42	E/000026-2026
Mandraki SL	B13728456	17/02/2026	02:02:05	E/000029-2026
NEXT MEDIA PROJECT SLU	B64315831	17/02/2026	09:20:14	E/000030-2026
GROP EXPOSICIONS I MUSEOGRAFIA, S.L.	B63805113	17/02/2026	09:31:00	E/000031-2026
R.P. UNO S.L. INTERPROFIT	B60248127	17/02/2026	11:39:06	E/000033-2026

TERCERO. De acuerdo con el registro de apertura de la Plataforma, la custodia del procedimiento ha aplicado las credenciales necesarias para la apertura del Sobre 1, produciéndose la apertura efectiva del mismo a las **14:56:37 horas** del día de hoy, de forma telemática.

La Secretaria de la Mesa procede a la descarga de la documentación contenida en el Sobre 1 presentada por los operadores económicos concurrentes, que consiste.

CUARTO. La Mesa examina la documentación administrativa presentada, verificando su adecuación a lo exigido en la cláusula 16 del PCAP y en el Informe de Necesidad.

En todos los casos se ha aportado:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.
- Declaración responsable relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes, de conformidad con el artículo 76.2 de la LCSP y la cláusula G.1 del Cuadro de Características del PCAP.

Asimismo, la Mesa constata lo siguiente:

1. **NEXT MEDIA PROJECT, S.L.U., OFFF EVENTS, S.L., GROU EXPOSICIONS I MUSEOGRAFIA, S.L. y R.P. UNO, S.L. (INTERPROFIT)** han presentado la documentación administrativa completa, declarando cumplir los requisitos de aptitud, capacidad de obrar, solvencia económica y técnica, así como no encontrarse incursos en prohibiciones de contratar.
2. En el caso de **MANDRAKI, S.L.**, la Mesa verifica que la entidad licitadora integra parcialmente su solvencia mediante la capacidad de la mercantil **FROCHCC, S.L.U.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la LCSP, constando:
 - DEUC de ambas entidades.
 - Acuerdo expreso de integración de solvencia.
 - Compromiso de disponibilidad de medios.
 - Determinación de funciones y responsabilidad del licitador principal frente al órgano de contratación.

La Mesa considera que la integración de solvencia ha sido formalizada correctamente y cumple los requisitos legales exigidos.

En consecuencia, la Mesa entiende que toda la documentación administrativa presentada resulta conforme a lo exigido en los pliegos que rigen la licitación.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero. Tener por correctamente presentada y conforme la documentación administrativa contenida en el Sobre 1 de los siguientes licitadores, y admitirlos al procedimiento de licitación:

1. OFFF EVENTS, S.L.
2. MANDRAKI, S.L.
3. NEXT MEDIA PROJECT, S.L.U.
4. GROU EXPOSICIONS I MUSEOGRAFIA, S.L.
5. R.P. UNO, S.L. (INTERPROFIT)

Segundo. Continuar con la tramitación del procedimiento, procediendo en la siguiente sesión a la apertura del Sobre 2, relativo a la propuesta evaluable mediante la aplicación de criterios sujetos a juicio de valor, de conformidad con lo previsto en los pliegos que rigen la licitación.

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, se levanta la sesión, redactándose la presente acta, que la Secretaria somete a la firma de la Presidenta de la Mesa, de lo que doy fe.



Laia Corbella
Presidenta de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa